



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

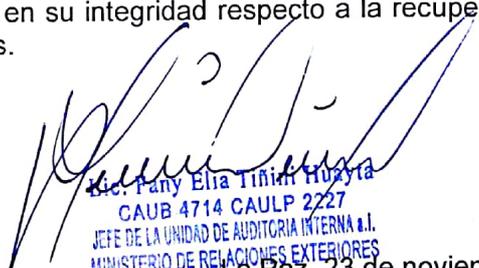
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
ANDAYA MAPKANAKAMPI TUMPASINA YAMANI
MOROKUAINESIRDA TRU TETAGUASURCTA NDIVE REGUA

RESUMEN EJECUTIVO

INF. N° UAI – 016/2018

PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES AL INFORME UAI N° 012/2014 RESPECTO A LA “AUDITORIA ESPECIAL DE PASAJES Y VIÁTICOS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2010” DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Antecedentes:** En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR – 1/10/97 y Memorandum GM-UAI N° 32/2018 de fecha 14 de noviembre 2018, se realizó el Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe UAI N° 012/2014, respecto a la “Auditoría Especial de Pasajes y Viáticos correspondiente a la gestión 2010”.
- Objetivo:** Verificar, el grado de implantación de las 4 (cuatro) recomendaciones contenidas en el Informe UAI N° 012/2014, respecto a la “Auditoría Especial de Pasajes y Viáticos correspondiente a la gestión 2010” del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Objeto:** Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe UAI N° 012/2014 de 26 de diciembre de 2014, toda la documentación de respaldo respecto a la implantación de las recomendaciones y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones como sustento para evaluar el grado de la implantación de las mismas.
- Alcance:** El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el grado de implantación de las 4 recomendaciones contenidas en el Informe UAI N° 012/2014, trabajo que se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo al 31 de octubre de 2018.
- Conclusión:** Efectuado el primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe N° UAI – 012/2014 respecto a la “Auditoría Especial de Pasajes y Viáticos correspondiente a la gestión 2010”, se concluye que no se implementaron las recomendaciones en su integridad respecto a la recuperación de los saldos observados.


Lic. Pamy Elia Titiñi Huayta
CAUB 4714 CAULP 2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA s.l.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Paz, 23 de noviembre de 2018